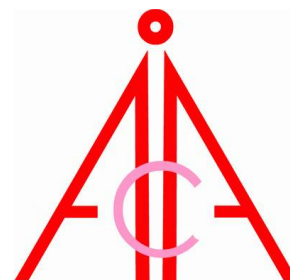


Informe 2007

Fecha de elaboración Septiembre 2008



AMICA



CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

De los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados, AMICA cumple íntegramente 8 e incumple el subprincipio 6-b.

La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento.

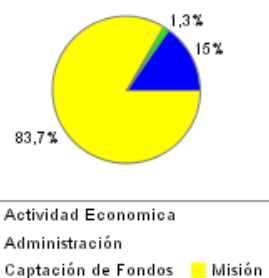
DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1984
- **Sujeto al régimen de la Ley 49/2002:** Si
- **Beneficiarios/as:** Infancia, Personas con discapacidad física, Personas con discapacidad intelectual, Personas con discapacidad sensorial, Personas con discapacidad por trastorno mental, Familia
- **Campo Actividad:** Apoyo psicológico, Capacitación, Inclusión social, Integración laboral, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Rehabilitación de personas, Sensibilización, Vivienda
- **Área Geográfica:** Bolivia, España
- **Tipo de Organización:** Asociación

Resumen de Estadísticas - 2007

Gasto Total	3.265.131 €
Gastos de Dirección y Gestión / Gasto Total	15,0 %
Gastos de Captación de Fondos / Gasto Total	1,3 %
Gastos de Programas / Gasto Total	83,7 %
Gastos de Actividad Económica / Gasto Total	0,0 %
Ingreso Total	3.558.810 €
Ingresos Privados / Ingresos de la Actividad	41,2 %
Ingresos Públicos / Ingresos de la Actividad	58,8 %

Distribución del Gasto



OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2008

- **Presidente/a:** Sagrario Cagigas Guerra
- **Director/a:** Tomás Castillo Arenal
- **Nº de socios colaboradores:** 1.002
- **Nº de voluntarios/as:** 6
- **Nº de empleados/as:** 100
- **Presupuesto anual:** 3.949.042 €
- **Misión:**

Amica es una iniciativa social cuya misión es la atención a la limitación de la persona, cuando dificulta su actividad y participación social, en cualquier etapa de la vida.

Su objetivo es promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social, aportando los apoyos que respondan a las necesidades y demandas individuales.

- Organizaciones a las que pertenece:

AMICA forma parte de:

-COCEMFE-Cantabria desde 1995.

-CERMI CANTABRIA(Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad), desde el 2001, a través de COCEMFE Cantabria.

-ANCEE (Asociación Nacional de Centros de Educación Especial) desde 1997.

-GAT (Grupo de Atención Temprana),

-AMICA ha participado desde 1997 en el proceso de revisión de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías desarrollada en España por la Unidad de Investigación de Psiquiatría clínica y social del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla como centro colaborador de la Organización Mundial de la Salud. Participando así mismo en la Red Española para la Clasificación y Evaluación de la Discapacidad (RECEDIS), desde 1999.

- Consejo Local de Acción Social del Ayuntamiento de Torrelavega desde 2005

-Coordinadora Cántabra de ONG de Desarrollo desde 2008.

- Consejo de la Juventud desde 2008

- Códigos Éticos:

La organización dispone de un Código de Buenas Prácticas. Los valores definidos por AMICA en este código son:

- El espíritu de superación y mejora continua como método de lograr avanzar en las soluciones para las personas.
- Búsqueda de la cualificación y la competencia profesional que permite avanzar en la innovación, la investigación y en una gestión activa del conocimiento.
- La inquietud por el logro de una mayor satisfacción de las personas aportando futuro.
- La implicación en la marcha de los procesos, y por tanto en los resultados finales, tanto de las personas usuarias como de las familias, y el personal de la Asociación.
- Apoyo a la participación de las personas.
- La práctica de compartir inquietudes y el fomento de la cooperación institucional como base del progreso.
- La apuesta por la innovación en cuanto pueda repercutir en una mayor calidad de vida.
- El compromiso social: Amica está comprometida con aquellas personas que presentan las mayores necesidades. Este compromiso se extiende a la ayuda mutua y cooperación con otras entidades, con la conciencia de que la mejora de los servicios prestados repercute en una sociedad para todos.
- La unidad y el apoyo mutuo entre familiares y profesionales, practicando el compartir inquietudes como un gran valor de nuestro hacer cotidiano.
- Individualidad, como componente fundamental de la diversidad del ser humano que supone considerar que cada persona es única, con proyectos de vida, con ilusiones, con necesidad de que crea en sus capacidades como ser cargado de posibilidades si se le aportan oportunidades
- La apuesta por la igualdad, con lo que implica de búsqueda de mecanismos que compensen las desigualdades, defendiendo a la persona como ser objeto de derechos de igualdad como ser individ-

ual, no como ser distinto, con independencia de su limitación, de la edad en la que su discapacidad ha surgido.

- La calidad y transparencia de la organización y todas sus actividades.
- La búsqueda del consenso como método imprescindible para avanzar juntos
- Dignificación de la persona en cualquier circunstancia, por encima de sus limitaciones y proyección siempre de las capacidades.

· Premios, Certificaciones, etc:

2008: AMICA alcanza el Sello de Plata, certificación expedida por AENOR siguiendo los criterios del Modelo EFQM de Excelencia.

2007: Segundo Premio a la Innovación y Mejora de los Servicios Públicos en la Administración de la Comunidad de Autónoma de Cantabria.

2007: Premio de Accesit a AMICA por su proyecto "Divulgación Ambiental en el Centro Entorno" en el XII Certamen Humanidad y Medio del Ayuntamiento de Camargo.

2007: Premio a los Valores Humanos del Ayuntamiento de Torrelavega

2006: Premio Fundación MAPFRE de Innovación en las medidas de superación de la discapacidad

2005: Certificación EFQM de Excelencia Sello de Bronce

· Empresa Auditora:

Bustamante & Bustamante SL

· Formas de Colaborar:

PERSONA FÍSICA:

- Socio (colaborador y activo)
- Aportación económica
- Voluntariado
- Donación de activos usados
- Prestación de servicios gratuitos

PERSONA JURÍDICA:

- Socios colaboradores
- Aportación económica
- Donación de activos usados
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, etc.)
- Prestación de servicios gratuitos
- Inserción laboral de personas con discapacidad (o alternativamente, adquisición de productos y/o servicios a SOEMCA SL y SAEMA SL, centros especiales de empleo pertenecientes a AMICA).

- | | |
|------------------------------|---|
| · Dirección: | Barrio Sierrapando, 508. 39300 Torrelavega, Cantabria |
| · Teléfono: | 942 89 52 09 |
| · Dirección web: | www.amica.es |
| · E-Mail: | correo@amica.es |
| · Número de Registro: | 56253 |
| · Registro: | Registro Nacional de Asociaciones del Mº del Interior |

VISION GENERAL

ORIGEN

Asociación constituida en Torrelavega (Cantabria) en junio de 1984 por profesionales y familiares de personas con discapacidad y fue declarada de utilidad pública el 26 de marzo de 1993.

MISIÓN

AMICA es una iniciativa social cuya misión es la atención a la limitación de la persona, cuando dificulta su actividad y participación social, en cualquier etapa de la vida. Su objetivo es promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social, aportando los apoyos, que respondan a las necesidades y demandas individuales.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Asociación AMICA desarrolla sus actividades en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Adicionalmente, desde el año 1999, la organización está llevando a cabo un proyecto de cooperación en Bolivia y ha iniciado contactos con organizaciones de Nicaragua y Argentina.

AMICA cuenta con los siguientes centros y recursos situados en Cantabria:

-Centro de Recursos Agustín Bárcena (Torrelavega): es donde se ubica la sede social de AMICA, la dirección de AMICA, SOEMCA y SAEMA.

-Centros de día: "La Barca" (Viveda), "La Vega" (Torrelavega), "Sotileza" (Santander) y "Santoña" (Santoña) desde julio 2008. Todos propiedad de AMICA, salvo el centro de día de Santoña, cuyo uso es en régimen de alquiler.

-Centros de Formación y Empleo: AMICA cuenta con tres centros en propiedad: Horizon (Torrelavega), Entorno (Santander), Marisma (Maliaño).

-Tres viviendas, una de ellas en propiedad y dos cedidas: "Casa Helios" (Torrelavega), "Casa Matías" (Santander), y Casa Coll (Torrelavega).

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El objetivo de AMICA es promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos de las personas con discapacidad, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social.

Los servicios prestados por AMICA para la consecución de este objetivo son:

1. ATENCIÓN SOCIAL (0,2% del gasto total en 2007):

El equipo profesional se ocupa de valorar el entorno ambiental que rodea a la persona con discapacidad tanto a nivel familiar como al grupo social al que pertenece. Evalúa las dificultades en los distintos ámbitos y aspectos: autocuidado, movilidad, educación, empleo, ocio para establecer acciones encaminadas a conseguir una mayor calidad de vida y adecuado funcionamiento de su vida personal y social. En el 2007 se han atendido a 392 personas. Al tratarse de un servicio transversal el gasto está aplicado en los procesos donde se interviene.

2. VALORACIÓN MULTIDISCIPLINAR (0% del gasto total en 2007):

La valoración multidisciplinar persigue evaluar las posibilidades de las personas en términos de capacidades y limitaciones para su desenvolvimiento personal y social. El objetivo es trazar las líneas básicas de un itinerario ajustado a cada persona que permita potenciar sus habilidades y compensar dificultades para la realización de su proyecto personal. Desde este programa se atiende a personas con todo tipo de discapacidades o en riesgo de padecerlas, a lo largo de todas las etapas de su vida. Valoración Multidisciplinar es la puerta de entrada al resto de los servicios de AMICA. Es un Servicio transversal (el gasto está aplicado en los procesos donde se interviene), por lo que una vez realizada la orientación, se coordinan actuaciones con el resto de procesos de prestación de servicios. Desde el Equipo de Valoración Multidisciplinar se atendieron a 469 personas en 2007.

3. ATENCIÓN A LA INFANCIA (1,7% del gasto total en 2007):

Lleva a cabo programas de intervención temprana, fisioterapia, logopedia y adaptación social con niños y niñas de 0 a 6 años, que presentan algún trastorno en su desarrollo o tienen riesgo de padecerlo.

Además está en fase de desarrollo un nuevo programa dirigido a la infancia con discapacidad y a sus familias, especialmente las que se encuentran desestructuradas, con graves carencias por situaciones sociales o personales. También son de especial atención las familias formadas por personas con discapacidad que

requieren de apoyos para con la crianza. Incluye la puesta en marcha de un conjunto de servicios flexibles, de proximidad, que pretenden adaptarse a las necesidades de las familias en cada momento, y proporcionar al niño o niña que lo precise una atención especializada de calidad, en el propio domicilio.

Durante el 2007 se han atendido las necesidades individuales de 22 niños y niñas y sus familias.

4. REHABILITACIÓN, APOYO PERSONAL E INTERVENCIÓN TERAPEÚTICA EN EL HOGAR (7,4% del gasto total en 2007):

La intervención consiste en favorecer la participación en la comunidad de la persona y la adaptación y mantenimiento del puesto de trabajo, a través de programas de la rehabilitación y habilitación de capacidades de lenguaje y comunicación, intelectuales y motoras, el apoyo psicológico, el desarrollo de habilidades sociales y el control de conductas desajustadas. Este servicio se presta a aquellas personas que están en procesos de formación laboral y empleo y necesitan desarrollar y favorecer determinados aspectos personales y sociales para propiciar su mayor participación social e independencia, a través de sesiones individuales o grupales. Además responde a las necesidades de apoyo en el hogar que plantean personas con discapacidad, logrando para ellas una vida más digna y una mayor participación familiar y social. Ofrece a las personas la posibilidad de adquirir aprendizajes para desarrollar su autonomía personal y social favoreciendo la permanencia en su entorno. En el 2007 se ha prestado apoyo personal a 72 personas, logopedia a 9, fisioterapia a 32 e intervención terapéutica en el hogar a 26.

5. ATENCIÓN DE DÍA (21,3% del gasto total en 2007):

Este programa tiene como fin promocionar y favorecer la autonomía personal y social de personas adultas con discapacidad grave. Se lleva a cabo en los centros de día "La Barca" (Viveda), "La Vega" (Torrelavega) y "Sotileza" (Santander). En estos Centros de Día se realizan los siguientes tipos de intervención: implantación de hábitos de autonomía personal, desarrollo de habilidades sociales y de la vida diaria, control médico, logopedia y estimulación del lenguaje y comunicación, fisioterapia y ejercitación motriz, rehabilitación de funciones intelectuales básicas, actividad ocupacional, apoyo personal, modificación de conductas inadaptadas y psicoterapia, vida comunitaria social y cívica, atención familiar. .

Se ha apoyado a 57 personas en las 55 plazas concertadas en la actualidad con la Consejería de Empleo y Bienestar Social.

6. ALOJAMIENTO (19,8% del gasto total en 2007):

Ofrece un servicio que responde a las necesidades de alojamiento que han ido surgiendo derivadas del entorno familiar: edad avanzada, enfermedades y sobrecarga de los cuidadores principales y a los deseos de independencia de las personas a través del programa de formación para la vida independiente.

Consta de tres viviendas cuyas plazas están conveniadas con la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.

- Vivienda familiar "Casa Helios": Puesta en funcionamiento en Torrelavega desde marzo de 2002. Cuenta con un máximo de 15 plazas y presta alojamiento a las personas usuarias de los Centros de Día la Vega, la Barca y Sotileza.

- "Casa Coll", vivienda de formación para la vida independiente: Esta vivienda está concebida como un lugar de tránsito y aprendizaje para la vida autónoma completa. Permite a sus componentes adquirir la formación necesaria para desenvolverse con la mayor autonomía posible dentro de su entorno familiar y social cercano para una vez conseguidos esos objetivos, puedan acceder a otro recurso más autónomo que no requiera de una supervisión por parte de los profesionales tan estrecha e incluso puedan vivir de forma independiente. Cuenta con un máximo de 10 plazas.

- "Casa Matías", para personas con graves discapacidades en el Centro de COCEMFE: Puesta en marcha en el 2005 para personas con discapacidad con problemas graves de movilidad. Cuenta con 12 plazas.

7. FORMACIÓN (25,3% del gasto en 2007):

Las actividades de formación y apoyo se prestan en los tres centros de formación y empleo: ENTORNO en Santander, MARISMA en Maliaño y HORIZON en Torrelavega y en el Centro de Recursos Agustín Bárcena en Torrelavega.

7.1 Formación Prelaboral y Formación de Adultos: Programas globales para enseñar a la persona adulta con discapacidad intelectual, una serie de aprendizajes básicos, habilidades sociales, cultura, etc. que le permitirán desenvolverse en el medio de la forma más normalizada posible, adaptando las enseñanzas a situaciones prácticas de la vida diaria combinando con formación laboral desarrollando principalmente hábitos de trabajo. En el 2007 se han atendido 37 personas en Formación Prelaboral y 64 personas en Formación de Adultos.

7.2 Rehabilitación laboral Inicia: diseñado para personas con enfermedad mental, de manera que cada persona

rote por los diversos talleres como fase previa de preparación a su incorporación a una formación laboral. Se ha atendido a 44 personas.

7.3 Formación laboral: creado para capacitar profesionalmente a personas con discapacidad, para lograr su acceso al empleo, mediante la adecuación de programas individualizados en los que se desarrollan: la adquisición de hábitos de trabajo, la adaptación al grupo, el aprendizaje y la especialización de tareas y el manejo del mundo laboral.

Durante el 2007 se han realizado las siguientes acciones:

-Dos cursos del Plan FIP (Formación e Inserción Profesional) a través del Servicio Cántabro de Empleo de "Lencero, lavadero, planchador" participando 26 alumnos.

-Un curso de recuperación paisajística a través del Ayuntamiento de Santander, en el que han participado 25 personas.

8. EMPLEO (4,1% del gasto en 2007):

AMICA pretende el acceso al mundo laboral de personas con discapacidad. Para conseguirlo ofrece la incorporación a dos Centros Especiales de Empleo SOEMCA EMPLEO S.L y SAEMA S.L de las que es propietaria:

-SOEMCA EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA (100% propiedad de AMICA): constituido en diciembre de 1990 con la finalidad de facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para acceder al empleo ordinario a las personas con discapacidad. En 2007, el Centro Especial de Empleo cuenta con 309 trabajadores en plantilla, 239 de las cuales tienen alguna discapacidad.

A partir de 2007, SOEMCA divide su actividad en tres áreas: confección industrial, lavandería comercial e industrial y prestación de servicios de lavandería. Pasando la actividad medio ambiental a depender de la Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente S.L

-SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO EN MEDIO AMBIENTE S.L (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1997. Esta sociedad se encontraba sin actividad desde el año 2001. Desde enero 2007 se ha decidido incorporar la actividad de medio ambiente de SOEMCA Empleo S.L a este Centro Especial de Empleo. Aglutina las siguientes actividades ambientales: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental. En 2007 cuenta con 94 trabajadores en plantilla, 75 de las cuales tienen alguna discapacidad.

Además AMICA realiza el seguimiento y apoyo necesarios para el mantenimiento del puesto de trabajo y acceso a empresas ordinarias.

1. Seguimiento Sociolaboral: se lleva a cabo con los trabajadores, tanto de los Centros Especiales de Empleo como de empresa ordinaria, detectando a través de él necesidades personales, sociales y laborales. En este año, se ha apoyado a 144 personas habiendo realizado con 105 personas su proyecto personal.

2. Apoyo en el Puesto de Trabajo: acompaña en el desarrollo del trabajo a un grupo de personas que necesitan de una referencia directa para poder alcanzar y mantener niveles de productividad en lo que a calidad y ritmo de trabajo se refiere. En 2007 se ha apoyado a 43 personas dentro de los Centros Especiales de Empleo, de las cuales 7 han superado objetivos. Adicionalmente en empresas ordinarias se ha apoyado a 8 personas de los cuales 5 han superado objetivos.

3. Orientación laboral y Apoyo en empresa ordinaria: se desarrollan acciones de información, orientación, acceso y seguimiento al empleo ordinario.

En el 2007, 95 personas han realizado acciones de orientación laboral. Se han incorporado 48 personas a empresa ordinaria, 23 a través de la prospección laboral realizada desde AMICA, otros 17 tras realizar acciones de orientación laboral y 8 trabajadores del Centro Especial de Empleo de forma autónoma.

9. SERVICIO DE OCIO, DEPORTE Y ACCESO A LA CULTURA (2,4% del gasto total en 2007):

La actuación de este servicio se plantea como complementaria al resto de las acciones de AMICA. Pretende fomentar y propiciar la participación de estas personas en actividades deportivas, culturales, turísticas y recreativas en general, que favorezcan su desarrollo integral y potencien su participación en el entorno social en el que viven. En 2007 han participado 265 personas en este servicio.

10. COOPERACIÓN (1,5% del gasto total en 2007):

AMICA desarrolla proyectos de cooperación al desarrollo, en el marco de la atención a las personas con discapacidad. Actualmente su labor se centra en Bolivia y se ha iniciado colaboración en Argentina:

1. Oruro (Bolivia): El proyecto que se desarrolla se divide en tres áreas:

-Área Terapéutica: desarrollo de un equipo multiprofesional para lograr una mejora en la prestación de servicios. Este equipo presta atención al resto de los programas.

-Área de Atención de Día: pretende proporcionar a las personas con discapacidad un servicio estructurado, flexible y polivalente, empleando programas individuales, proporcionando una respuesta a sus necesidades, destacando las áreas de habilidades adaptativas: actividades de la vida diaria, terapéuticas y ocupacionales. Las personas en este servicio están distribuidas en dos grupos: un grupo de personas totalmente dependientes para realizar las actividades de la vida diaria, que presentan graves trastornos de conducta. Y un segundo grupo de personas que conservan capacidades psíquicas, tienen importantes problemas en la comunicación y muestran inquietud por estar ocupados y sentirse satisfechos de lo que hacen.

-Área de Formación para el empleo: se desarrollan actividades de formación ocupacional (actividades de formación básica, autonomía personal, implantación de hábitos de trabajo y aprendizajes preelaborados). Y actividades de formación profesional adaptada donde se realizan actividades de preparación en oficios, con salida profesional demandada por el mercado laboral

Complementario a esta organización de áreas, se prestará apoyo en la formación y calificación del personal adscrito al proyecto, dada la carencia de personal debidamente cualificado para la atención a personas con discapacidad existente en la zona.

2. Buenos Aires (Argentina): En 2007 se firmaron dos convenios con 2 entidades de este país (Fundación Presbitero José Mario Pantaleo y Centro de Capacitación y Recursos de Apoyo para la Inclusión (CCRAI)), con el objeto de colaborar en el intercambio de conocimientos y experiencias para lograr un mejor desarrollo de un modelo de actuación centrado en la persona que se adapte a las necesidades y deseos individuales.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Una vez que se han detectado necesidades, cada proyecto se pone en marcha con una planificación específica, un presupuesto y una definición clara de los procesos que van a intervenir. Las acciones de los proyectos se reflejan en los planes anuales de la entidad de los que se hace un seguimiento trimestral, por parte de las personas responsables de los procesos implicados y de la estructura de Dirección.

Además de cara a los financiadores externos, se elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. En ellas se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de beneficiarios atendidos y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas relevantes al programa o recurso.

ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN

En 2007, el 58,8% de los ingresos de AMICA fueron públicos. El 50,2% provino del Gobierno de Cantabria, principal financiador de la Organización, que corresponden principalmente a la facturación por la concertación de plazas en centros de atención de día, centros de formación y alojamiento, el 0,9% de la Unión Europea, el 0,9% de la Administración Central, y el 6,8% de Administraciones locales. El 41,2% restante fue privado. El 10,8% procede de usuarios, 3,2% de cuotas de socios y lotería, 6,7% aportaciones de fundaciones, y 20,5% proceden de alquileres y prestación de servicios a SOEMCA y SAEMA.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

De acuerdo al Artículo 11 de los Estatutos: "La Asociación, cuyo funcionamiento queda garantizado por acuerdo a criterios democráticos, está regida por la Asamblea General y la Junta Directiva".

Respecto a las personas y entidades que pueden formar parte de la Asociación, en el Artículo 6 de los estatutos se indica que:

"a) El personal de AMICA, personas con discapacidad o en situación de desventaja social y representantes legales de las personas que reciban asistencia en cualquiera de los centros y servicios de la Asociación, mayores de edad y con plena capacidad de obrar.

b) Las personas físicas o jurídicas que, interesadas por la problemática de la discapacidad y de la exclusión social, quieran cooperar a su solución".

Y en el artículo 7 -clases de personas asociadas:

"a) Activas: serán las expresadas en el apartado a) del artículo anterior.

b) Colaboradoras: las que con su aportación económica, colaboren a conseguir los fines de la Asociación, no reuniendo los requisitos exigidos para ser personas asociadas activas".

Las personas asociadas a la Asociación tienen todos los mismos derechos: todas tienen voz y voto. En la práctica, sólo hay una diferencia en el importe de la cuota de socio. Los activos aportan actualmente €42 anuales y los colaboradores €30. En la fecha de actualización del informe la organización cuenta con 1.002 socios, de los cuales 424 son colaboradores.

Art. 13.1: "La Junta Directiva estará compuesta por personas asociadas o miembros de su unidad familiar representantes que ejercen los siguientes cargos: Presidencia, Vicepresidencia Primera, Vicepresidencia Segunda, Secretaría, Tesorería, Vocalías, Dirección-Gerencia elegida por el Claustro del personal técnico y docente".

En el año 2007, la Junta Directiva estuvo compuesta por 29 miembros, y en la fecha de realización del informe está compuesta también por 29 personas.

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia de la mayoría de sus miembros.

Según se estipula en el Artículo 13.6 de los Estatutos: "La Junta Directiva se reunirá ordinariamente, por lo menos una vez al mes y extraordinariamente, siempre que lo decida la Presidencia por sí o por petición de la tercera parte de los componentes de la misma".

En 2007, la Junta se reunió en 12 ocasiones con una asistencia media del 82,2% de sus miembros. La Asamblea se reunió en sesión ordinaria el 16 de abril de 2007.

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán, al menos, a una reunión al año.

Respecto a la asistencia a reuniones, en el Artículo 13.5 de los Estatutos se lee: "Cualquier miembro de la Junta Directiva que, sin causa que lo justifique, deje de acudir a seis reuniones en el período del año natural,

podría ser requerido por dicha Junta Directiva, que lo considerará separado de la misma si no atendiere su requerimiento".

Hemos revisado las actas de las reuniones de la Junta Directiva en 2007 y podido comprobar que todos sus miembros han asistido al menos a una reunión.

D Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir remuneración de cualquier tipo. Siempre según la ley vigente y nunca en porcentaje superior al 40%.

Según figura en el Artículo 13.3 se indica que "el cargo de la Junta Directiva es gratuito y honorífico".

Además, hemos contrastado el organigrama de AMICA y confirmado con la entidad que sólo dos de los 29 miembros actuales de la Junta Directiva desempeñan un cargo técnico remunerado. La Secretaria de la Junta Directiva es trabajadora social en la Asociación. Por otro lado, también forma parte de la Junta Directiva el Director-Gerente de AMICA y de los Centros Especiales de Empleo.

E Los miembros del órgano de Gobierno se renovarán con cierta regularidad dentro de un plazo definido.

En el Artículo 13.4 de los Estatutos se indica que: "La duración del mandato de los componentes de la Junta Directiva será de tres años, pudiendo ser reelegidos".

La actual Junta Directiva fue nombrada en la Asamblea del 2006 (en la que se nombraron 13 nuevos miembros y se dieron de baja 7) y tiene vigencia hasta el 2009.

F Los nombres y breve curriculum de los miembros del órgano de gobierno y los nombres de los directivos de la organización serán públicos.

Tenemos un breve CV de los miembros de la Junta Directiva y del equipo de Dirección de la Asociación. La composición de la Junta Directiva está disponible en la página web de AMICA. Los miembros de la Junta Directiva son familiares de los beneficiarios con distintas ocupaciones.

G El órgano de gobierno demostrará que existen criterios de selección de proyectos, proveedores, personal y organizaciones colaboradoras (contrapartes), para prevenir conflicto de intereses y discriminación. Existirá además una política a seguir en la relación con empresas. Estos criterios y políticas serán públicos. Cuando existan conflictos, se prescindirá de la presencia del miembro afectado para la toma de decisiones.

La organización nos ha facilitado sus políticas aprobadas en Junta Directiva de selección de proyectos, entidades colaboradoras y proveedores y personal.

- **Presidente/a:** Sagrario Cagigas Guerra
- **Miembros del órgano de gobierno:**
 - Adolfo López Seco - Vicepresidente 2º
 - Alicia Alonso Gutierrez - Vocal
 - Carmen Ruiz Mantecón - Vocal
 - Dolores Mons Royano - Vocal
 - Elisa Solarana Argumosa - Vocal
 - Eloisa Martín Gascón - Vocal
 - Federico Entrecanales Cuerdo - Vocal
 - Germán Fernández García - Vocal
 - Hortensia Lama Gómez - Vocal
 - Ignacio Noguera Martínez - Vocal
 - Jesús Molinero Barroso - Vocal
 - Joaquín Savamanuel Saiz - Vocal
 - José Quevedo Abril - Vocal
 - Justino García Valdeón - Vocal
 - Luis González González - Vocal
 - Mª Jesús Lanza Linares - Vocal
 - Mª José Garnica Samperio - Vocal
 - Marta Cano Fernández - Secretaria
 - Mercedes del Hoyo Vielba - Vocal
 - Miguel Ángel Merino Fernández - Vicepresidente 1º

Milagros Gutierrez Gutierrez - Vocal
Pedro Sámano Villegas - Tesorero
Rogelio Rodriguez Freire - Vocal
Rosa Crespo Torre - Vocal
Rosa García Ruiz - Vocal
Rosario de Luelmo Juan - Vocal
Sagrario Cagigas Guerra - Presidenta
Teresa Torre Diego - Vocal
Tomás Castillo Arenal - Director

- Reuniones realizadas: 12
- Número medio de miembros del órgano de gobierno por reunión: 24
- Criterios de selección de proyectos:

Las necesidades para la elaboración de un Proyecto y/o Programa concreto se definen en el Plan Estratégico y/o en el Plan de Actividades del año. Son los propios equipos de los Centros y/o Servicios de AMICA quienes proponen el desarrollo o la necesidad de un nuevo Proyecto y/o Programa, basándose en el análisis realizado y en las necesidades manifestadas por las personas usuarias y/o sus familias. A partir de los Planes aprobados se desarrolla el siguiente procedimiento:

1. OBJETO: Diseñar un nuevo proyecto en cualquiera de los ámbitos de intervención.
2. APLICABILIDAD: Equipo de Dirección, Responsable del Proceso de Proyectos y Programas y Equipo Técnico.
3. CONTENIDO: Estudio y análisis de las necesidades detectadas (Se utilizan técnicas de investigación: cuestionarios, estudios de campo, etc, y se aprueban en los Planes de Actividades). La persona responsable del Proceso de Proyectos busca los recursos para su desarrollo en coordinación con la responsable de tramitación de ayudas y subvenciones. Se crea un equipo de mejora que participa en la elaboración del proyecto (Por regla general participa el equipo del área que se halle más relacionada con el proyecto). Se organiza el equipo de elaboración y es en esta etapa cuando se especifican fases del proyecto, esquema del proyecto, reparto de tareas y fechas de ejecución. A continuación se procede a la elaboración de un documento inicial, con los siguientes puntos: a) Introducción: Breve explicación de la historia y proyectos de la entidad, así como la presentación del nuevo proyecto. b) Justificación del proyecto: Se señalan las necesidades que dan origen al desarrollo del mismo y los beneficios sociales que resultarían de su aplicación. c) Objetivos y finalidad del mismo: Explicación de los principales fines que se persiguen distinguiendo entre aspectos generales y específicos (cuando ello sea posible, se deben incluir objetivos cuantificables). d) Población a la que va dirigido: Características (posibilidades, recursos, entorno social, etc) y necesidades de la misma. e) Contenido del proyecto: Especificación del ideario y principios básicos por los que se va a regir. f) Metodología a desarrollar: Procedimiento a seguir y técnicas a utilizar. g) Recursos materiales y humanos: Necesidades previstas y estudio económico. h) Fases de ejecución: Acciones dentro de cada fase y cronograma de las mismas. i) Evaluación y seguimiento del proyecto: Método de evaluación a desarrollar, plazos y establecimiento de indicadores. Una vez redactado se pasa a la aprobación del documento para su presentación a órganos de gobierno (En caso de no aprobación el equipo introduciría las modificaciones pertinentes).
4. FORMATOS Y REGISTROS: Acta de las reuniones y solicitud de resolución.

- Criterios de selección de proveedores:

Para la gestión de sus compras AMICA solicita dos o tres presupuestos y elige el mejor en términos de precio-calidad. Además se valora el que los proveedores que se contratan sean empresas sociales. Los gastos superiores a 3.000€ tienen que ser aprobados por la comisión ejecutiva de la Junta Directiva. Para gastos no incluidos en el presupuesto es necesario solicitar autorización Dirección.

- Criterios de selección de proveedores:

Para la gestión de sus compras AMICA solicita dos o tres presupuestos y elige el mejor en términos de precio-calidad. Además se valora el que los proveedores que se contratan sean empresas sociales. Los gastos superiores a 3.000€ tienen que ser aprobados por la comisión ejecutiva de la Junta Directiva. Para gastos no incluidos en el presupuesto es necesario solicitar autorización a la Dirección.

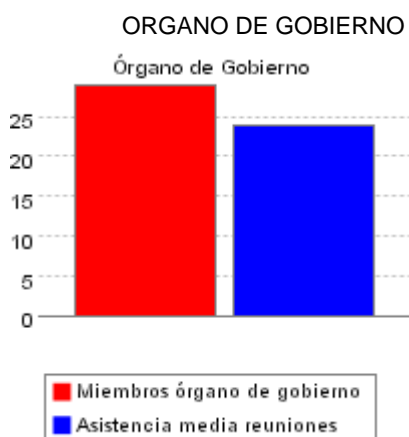
- Criterios de selección de personal:

En el documento "Selección de personal" se detallan la toma de decisiones, la metodología y las distintas etapas del proceso de selección. Es una comisión de selección -creada para este fin y formada por un mínimo

de dos personas de los equipos de los centros y servicios- la que tiene como función proponer las candidaturas mas adecuadas al perfil establecido y para ello puede seguir el siguiente proceso: - Estudio de curriculums: se debe establecer previamente un baremo con puntuaciones que valoren los diferentes aspectos que se tienen en cuenta en el perfil del puesto y de la candidatura, formación, experiencia, prácticas, voluntariado o aquellos que se consideren oportunos. - Diseño de pruebas: con la finalidad de tener material suficiente como para emitir un juicio sobre la adecuación de una persona se sugiere la utilización de pruebas prácticas, teóricas o teórico-prácticas, como son la realización de visitas, proyectos o exámenes. - Aplicación y corrección de pruebas: pueden ser grupales o individuales según se valore y el tiempo del que se disponga. La corrección debe ser individual por parte de cada uno de las componentes de la comisión y posteriormente establecer un consenso. A continuación se adjuntan diferentes modelos ya utilizados. - Entrevistas finalistas: el diseño, realización y valoración de las entrevistas debe realizarse por dos de las personas que forman parte de la selección y en ellas se deben comentar cada una de las partes del proceso de selección que la persona ha seguido, aspectos que interesen o sobresalgan de su curriculum y preguntas que permitan conocer sus expectativas, su visión del puesto de trabajo y su posible encaje en el mismo. - Análisis de las candidaturas y valoración de resultados: una vez terminado el proceso la comisión de selección debe analizar una a una las candidaturas con el fin de establecer la propuesta final.

- Criterios de selección de entidades colaboradoras:

Las empresas colaboradoras a las que se dirige la organización son fundamentalmente las empresas proveedoras. Además cuenta con el documento "AMICA-Cooperación Institucional". En este documento se presentan: i) Las bases de cooperación con otras entidades: - Proyecto común - Intercambio - Transparencia - Comunicación - Tolerancia - Respeto a la individualidad - Transferencia ii) Los ámbitos de cooperación: - Asistencia técnica - Investigación - Formación de profesionales - Prestación de servicios - Ayuda mutua - Desarrollo en otros países - Intercambio de experiencias En el documento se presenta también para cada tipo de entidad colaboradora (redes europeas y de cooperación internacional, Administración Central, Regional y Local, sindicatos y organizaciones empresariales) los principios de colaboración que rigen la colaboración actual con dichas entidades.



2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL Sí

A El fin social será el objetivo esencial de la organización, lo cual se verá reflejado en las actividades que ésta realiza, debiendo perseguir fines de interés social.

Amica es una iniciativa social cuya misión es la atención a la limitación de la persona, cuando dificulta su actividad y participación social, en cualquier etapa de la vida.

Su objetivo es promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social. Aportando los apoyos, que respondan a las necesidades y demandas individuales.

Dicha misión se enmarca dentro de las actividades catalogadas como de interés social en el Artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Además, el trabajo continuado que AMICA lleva a cabo en favor de las personas con discapacidad, está destinado a la consecución de dicho fin social.

B Estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

La misión de AMICA está bien definida, ya que orienta sobre su campo de actividad: creación de servicios (psicopedagógicos, terapéuticos, laborales, residenciales, asistenciales y de cualquier otra índole) que den respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad en cada etapa de su vida, y sobre el público al que se dirige: personas con discapacidad y/o en situación de desventaja.

C Será conocido por todos los miembros de la organización, incluidos los voluntarios.

Mediante entrevistas con empleados y voluntarios, hemos podido comprobar que conocen la misión de la Asociación.

D Será además, de fácil acceso para el público

La misión de AMICA es de fácil acceso ya que está incluida en su memoria de actividades, la página Web, el boletín trimestral AMICA, y su memoria económica.

• Misión:

Amica es una iniciativa social cuya misión es la atención a la limitación de la persona, cuando dificulta su actividad y participación social, en cualquier etapa de la vida.

Su objetivo es promover el desarrollo integral, la autonomía e independencia, la igualdad de oportunidades y derechos, para evitar cualquier situación de discriminación o exclusión social, aportando los apoyos, que respondan a las necesidades y demandas individuales.

La misión, según figura en Estatutos, es:

"a) Prestar los servicios y apoyos necesarios a las personas que presentan alguna limitación en sus capacidades físicas, psíquicas, sensoriales o de adaptación social para facilitar su realización personal y su integración escolar, social, laboral y una mayor calidad de vida.

b) Contribuir a la prevención de las discapacidades y a la detección, diagnóstico, orientación y tratamiento de las alteraciones evolutivas desde los primeros meses de vida.

c) Promover la creación de servicios psicopedagógicos, terapéuticos, laborales, residenciales, asistenciales y cualquiera que permita dar respuesta a las necesidades de las personas afectadas por algún tipo de discapacidad.

d) Potenciar el que las personas cuenten con entornos accesibles y adecuados para su desarrollo y su participación real en la sociedad, a través de la intervención en diversas áreas como la protección del medio ambiente, el fomento del ocio, del deporte y la cultura, la eliminación de barreras sociales, físicas y de comunicación y en cualquier otra que sea necesario.

e) Concienciar a la opinión pública sobre la problemática de todas aquellas personas con algún tipo de discapacidad física, psíquica sensorial y/o social con el fin de que la sociedad colabore a su total integración.

f) Desarrollar acciones específicas que favorezcan el desarrollo personal y la integración social de la infancia, juventud, edad adulta, mayores, mujeres con discapacidad y en general situaciones de desventaja que limitan el aprovechamiento de los recursos ordinarios.

g) Promover y colaborar en programas de cooperación internacional y desarrollo que favorezcan la integración social de personas con discapacidad y/o en situación de desventaja, en los que la población debe ser parte activa del proceso, partiendo del respeto a sus características sociales y culturales.

h) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto contribuya a la realización de los fines de la Asociación y redunde a favor de las personas".

• Beneficiarios:

Personas con cualquier tipo de discapacidad y otras personas en riesgo de exclusión socio-laboral.

• Medios o soportes en los que se define la misión:

Plan Estratégico, Código de buenas prácticas, Memoria de actividades, página Web, boletín trimestral AMICA, memoria económica.

A Existirá una planificación formal adecuada a la actividad y con objetivos cuantificables. Serán públicos los objetivos relacionados con el área de proyectos.

La organización nos ha facilitado el Plan de Actividades 2008 y el Plan Estratégico 2007-2009. El Plan de Actividades recoge los objetivos y acciones más significativas comunes a las tres entidades: AMICA, SOEMCA, y SAEMA. El Plan estratégico 2007-2009 incluye un análisis DAFO, las líneas estratégicas, los objetivos prioritarios para cada línea, las acciones que se van a llevar a cabo, los responsables y el cronograma.

A modo de ejemplo una de las líneas estratégicas del Plan Estratégico es: "Impulsar el desarrollo de apoyos a las personas que permitan su participación en la Sociedad". Dentro de esta, uno de los objetivos prioritarios es: "Fomentar la participación de las personas en los servicios comunitarios" y una de las acciones es: "Incorporación al mundo de la cultura y el arte, participando en manifestaciones culturales, en medios de comunicación locales, en nuevas tecnologías".

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Estratégico 2007/2009 fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 16 de Abril de 2007 y el Plan de Actividades 2008 fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria del 21 de Abril de 2008.

C Los programas seguirán una línea de trabajo específica, durante, al menos, los últimos tres años.

De las memorias de actividades de los tres últimos años y del Plan de Actividades 2008, se observa que AMICA ha seguido y planea seguir una línea de trabajo coherente que dé continuidad a sus actuaciones.

AMICA tiene más de 20 años de experiencia trabajando con personas con discapacidad y sus programas vienen desarrollándose por más de una década. A partir del año 1999 desarrolla proyectos de Cooperación en Oruro (Bolivia) y en el 2007 inicia colaboración e intercambio con entidades de Buenos Aires (Argentina) en el marco de la atención a personas con discapacidad.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y evaluación de objetivos. Estos incluirán la identificación de los beneficiarios.

Una vez que se han detectado necesidades, cada proyecto se pone en marcha con una planificación específica, un presupuesto y una definición clara de los procesos que van a intervenir. Las acciones de los proyectos se reflejan en los planes anuales de la entidad de los que se hace un seguimiento trimestral, por parte de las personas responsables de los procesos implicados y de la estructura de Dirección.

Además de cara a los financiadores externos, se elabora una memoria final para todos sus programas y proyectos, tanto los que tiene regulados por convenio con la Administración como los financiados por entidades privadas. En ellas se detallan las actuaciones realizadas así como el perfil y número de beneficiarios atendidos y el seguimiento de los mismos por parte de los especialistas relevantes al programa o recurso.

E Los informes de evaluación de proyectos estarán a disposición del público

Los informes/memorias de seguimiento/final están a disposición del público. A continuación la organización nos ha facilitado un ejemplo.

• Resumen de la Planificación:

PLAN DE ACTIVIDADES 2008

1. PROCESOS ESTRATÉGICOS

- a) Planificación Estratégica
- b) Gestión Asociativa
- c) Políticas de Personal
- d) Control Financiero
- e) Revisión por la Dirección
- f) Medición, Análisis y Mejora

DIRECCIÓN TÉCNICA DE CENTROS Y SERVICIOS DE AMICA

a) Objetivos por Centros

2. PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a) Atención Social

b) Valoración Multidisciplinar

c) Atención a la Infancia

d) Rehabilitación, Apoyo Personal e Intervención Terapéutica en el Hogar.

e) Atención de día

f) Alojamiento

g) Formación

h) Empleo

i) Ocio, Deporte y Acceso a la Cultura

3. PROCESOS DE APOYO

a) Contabilidad y facturación

b) Recursos Humanos

c) Servicios técnicos

d) Informática

e) Difusión

4. PRESUPUESTO ECONÓMICO

5. DIRECCIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTO ECONÓMICO DE SOEMCA

6. DIRECCIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTO ECONÓMICO DE SAEMA

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2007-2009

1. Introducción

2. Finalidad y Ámbito de AMICA (Misión, Visión, Valores y Recursos)

3. Análisis DAFO

4. Líneas estratégicas:

a. Favorecer el ejercicio de los derechos de las personas

b. Impulsar el desarrollo de apoyos a las personas que permitan la participación en la sociedad.

c. Poner en marcha un plan de comunicación interna y externa que refuerce la misión de AMICA.

d. Desarrollar un modelo organizativo que optimice la eficacia y la eficiencia de AMICA

e. Profundizar en la Investigación e Innovación para cambiar la visión de la discapacidad, como una circunstancia que limita pero no impide el desarrollo como persona.

5. Objetivos prioritarios

6. Acciones

Anexo I: Recursos con los que cuenta

- **Ámbito de Actuación:**

Apoyo psicológico, Capacitación, Inclusión social, Integración laboral, Medio ambiente, Ocio y tiempo libre, Rehabilitación de personas, Sensibilización, Vivienda

- **Área Geográfica:**

Bolivia, España

- **Número de Beneficiarios: 891**

EVALUACIONES

- **Ejemplo 1:**

Proyecto: "Incorpora Cantabria"

Documento: Informe final

Vigencia del convenio: Junio 2006-Junio 2007

Comunidad: Cantabria (España)

Financiación: 100% la Obra Social "La Caixa"(50.000€)

Beneficiarios totales: 97 personas.

Disponible para consulta en la sede de la organización: sí

Objetivo General: Este programa ha sido definido por Cantabria Acoge y Amica. A partir de la experiencia de ambas entidades se ha transferido las buenas prácticas generadas a un modelo de intervención centrado en conceptos de discapacidad social, formación a la carta, flexibilidad, vinculación entre la formación y el contrato de trabajo, apoyo al preparador laboral y de esta forma ofrecer un camino de inclusión a la persona. Las personas inmigrantes han sido apoyadas por Cantabria Acoge y las personas con discapacidad se derivaron a AMICA.

Objetivos esperados: se han cumplido los objetivos planteados durante la vigencia del convenio 2006/2007, ya que este año se ha conseguido una inserción laboral estable de 53 personas. Por otro lado se ha conseguido crear en el caso de Cantabria Acoge y consolidar en el caso de AMICA una bolsa de trabajo. En dicho programa se han incorporado posteriormente también Talleres Brumas y el proyecto INDER de COCEMFE.

El Informe final consta de los siguientes apartados:

1. Identificación del proyecto
2. Coordinación
3. Visualización
4. Ejecución del proyecto
 - 4.1 Datos cuantitativos totales
 - 4.2 Datos cualitativos
5. Propuestas y sugerencias para mejorar la implantación y funcionamiento del programa INCORPORA
6. Justificación económica

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN

Sí

A Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

AMICA no lleva a cabo campañas de publicidad y de captación de fondos. Sin embargo, su información pública -boletines, página web y material informativo- sí reflejan de manera fiel la misión de la entidad y no inducen a error.

B La organización indicará a priori a los potenciales donantes y colaboradores, los medios y acciones por los que les informará sobre sus actividades.

Todos los socios de AMICA hacen una contribución dineraria a la entidad y tienen voz y voto en Asamblea. Además cada socio recibe trimestralmente un boletín informativo.

C Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Todos los socios de AMICA, los activos que aportan 42 € anuales, y los colaboradores que aportan 30 € anuales tienen voz y voto en las Asambleas. En ellas se les informa del quehacer de la Asociación y se toman las decisiones relevantes de forma democrática.

Los socios y donantes reciben la memoria de actividades, un boletín trimestral informativo con las últimas actividades y noticias de AMICA así como cartas periódicas informándoles de conferencias, eventos, excursiones y demás actividades.

Al resto de donantes también se les envía la memoria de actividades y cartas con invitación a eventos de la organización.

D Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico y página web propia en funcionamiento y actualizada al menos una vez al año.

La organización cuenta con 135 ordenadores, 116 con acceso a internet. La página se actualiza periódicamente.

AMICA cuenta con una completa página web propia que se organiza en los siguientes apartados: “Quiénes somos” donde se incluye una breve historia de la organización, los estatutos, el organigrama y la Junta Directiva actual, información sobre los premios recibidos y las organizaciones a las que pertenece, y datos económicos (dando la posibilidad de descargar el informe de auditoría y solicitar la memoria económica); “Que hacemos” donde se incluye información de las diferentes actividades desarrolladas por la organización y desde donde se puede descargar la memoria de actividades, el plan de actividades y el plan estratégico; “Donde trabajamos” donde se incluye la localización de los distintos centros; “Entidades y empresas colaboradoras”; “Publicaciones” (donde se cuelgan los boletines); “Legislación”; “Usuarios”; “Actualidad”; “Agenda”; “Colabora con nosotros”; “Contacta con nosotros” y “Enlaces”.

E La organización pondrá a disposición de quien las solicite tanto la memoria de actividades como la económica. La memoria de actividades incluirá un detalle del origen de los fondos y su destino por proyecto y actividad.

Contamos con las memorias de actividades y económicas del periodo 2005-2007. Por otro lado hemos comprobado que la memoria de actividades incluye el origen de los fondos y su destino por cada proyecto llevado a cabo.

• Acciones de comunicación con donantes:

- Envío del boletín trimestral
- Envío memoria de actividades
- Envío de comunicaciones sobre actividades
- Participación en las Asambleas

- **Número de equipos informáticos:** 135
- **Dirección URL:** www.amica.es
- **Donación on-line:** Si

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN Sí

A Las actividades de captación de fondos privados, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

La organización no ha realizado eventos específicos de captación de fondos. La única actividad de este tipo ha sido la venta de lotería que en el 2007 reportó unos ingresos de 8.695€. En 2007 AMICA ha realizado un gran esfuerzo por aumentar la financiación privada. Los gastos asociados a la captación de fondos privados y públicos asciende a 41.975€ y corresponden a los gastos de personal, gastos de viaje y de estructura relacionados con la captación.

B Serán públicas las fuentes de financiación con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos

El siguiente es el detalle de los fondos captados por AMICA en los tres años de estudio. Por fondos captados, entendemos los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de subvenciones, donaciones, etc.) en beneficio de la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o varios años y por tanto se diferencian de los ingresos imputados, que son recursos destinados a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio de modo de cubrir los costos de los programas / proyectos del período.

FONDOS PÚBLICOS: 2.251.030€ (2007); 2.244.912€ (2006); €2.429.895 (2005).

Administración Central: 33.238€ (2007); 92.484€ (2006); 67.537€ (2005).

Unión Europea: 29.910€ (2007); 29.910€ (2006); 0€ (2005).

Administraciones autonómicas y locales: 2.187.882€ (2007); 2.122.518€ (2006); €2.362.358 (2005).

FONDOS PRIVADOS: 2.237.254€ (2007); 855.759€ (2006); 665.627€ (2005)

Usuarios: 384.174€ (2007); 337.932€ (2006); 280.704€ (2005).

Particulares (Donaciones y venta de lotería): 63.815€ (2007); 50.080€ (2006); 54.456€ (2005).

Empresas y otras entidades privadas: 1.061.495€ (2007); 212.360€ (2006); 42.037€ (2005).

Arrendamientos: 356.070€ (2007); 0€ (2006); 0€ (2005).

Facturación de AMICA a SAEMA: 371.700€ (2007); 15.387€ (2006); 0€ (2005)

Facturación de AMICA a SOEMCA: 0€ (2007), 240.000€ (2006), €288.430 (2005).

Los fondos captados por arrendamientos corresponden a los alquileres que AMICA cobra a SOEMCA y SAEMA por la utilización de naves que son de su propiedad.

Los fondos facturados a SAEMA corresponden a los ingresos por los servicios prestados por AMICA al CEE para su puesta en funcionamiento.

Los fondos facturados a SOEMCA corresponden a los servicios de capacitación y reciclaje que AMICA facturaba a SOEMCA pero que a partir del 2007, se prestan directamente desde los CEE.

Los fondos procedentes de empresas y otras entidades privadas se han visto incrementados gracias a los esfuerzos realizados por AMICA para incrementar la financiación privada. Por un lado AMICA ha firmado en el 2007 un convenio plurianual con Desperdicios de Papel del Norte S.L por importe de 510.000€ (ver 5E) y por otro por el incremento de las aportaciones de las Fundaciones (Fundación ONCE, Fundación La Caixa, Fundación CAN, Fundación Bancaja, Fundación Marcelino Botín).

C

Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

La distribución de los ingresos de AMICA en los últimos tres años es la que se detalla a continuación:

INGRESOS PÚBLICOS: 2.092.381€ (2007); 1.912.517€ (2006); €2.254.149 (2005).

Unión Europea: 29.910€ (2007); 29.910€ (2006); 29.910€ (2005).

Administración Central: 33.238€ (2007); 86.685€ (2006); 27.233€ (2005).

Administraciones autonómicas y locales: 2.029.233 € (2007); 1.795.922€ (2006); 2.197.006€ (2005).

INGRESOS PRIVADOS: 1.466.429€ (2007); 830.758€ (2006); €697.288 (2005).

Usuarios: 384.174€ (2007); 337.932€ (2006); 280.704€ (2005).

Particulares (Donaciones y venta de lotería): 63.815€ (2007); 50.080€(2006); 54.456€ (2005).

Empresas y otras entidades privadas: 290.670€ (2007); 187.359€ (2006); 73.698€ (2005).

Arrendamientos de locales: 356.070€ (2007); 0€ (2006); 0€ (2005)

Facturación de AMICA a SAEMA: 371.700€ (2007), 15.387€(2006), 0€ (2005)

Facturación de AMICA a SOEMCA: 0€(2007), 240.000€ (2006) €288.430 (2005)

Una parte importante de los ingresos de AMICA proviene de prestación de servicios a través de conciertos de plazas y otros convenios. En el 2007 el importe fue de 2.545.323€, 67% con el Gobierno de Cantabria, 9% con Administraciones locales, 8% con Fundaciones, 15% con usuarios y 1% con el Gobierno Central ; 2.527.561€ (2006); 2.143.694€ (2005).

El criterio de imputación es el siguiente: las subvenciones de capital se imputan a ingresos del ejercicio de forma proporcional a la depreciación experimentada por los activos financiados con dichas subvenciones. El resto de las subvenciones concedidas con asignación a programas cuyo período de duración está comprendido de más de un ejercicio, se imputan a resultados a medida que se ejecutan los gastos del programa financiado.

D

Se respetará la privacidad de los donantes individuales.

La organización tiene inscritos siete ficheros en la Agencia de protección de datos (dos ficheros de clientes y

proveedores, dos de trabajadores, uno de socios, otro de entidades públicas y privadas y otro de personas usuarias). Además AMICA tiene una cláusula de protección de datos en su página web, en la sección de donación online que dice "El Usuario queda informado de que sus datos personales que proporciona a través de este medio se incorporarán al correspondiente fichero de Grupo Santander, autorizando a éste al tratamiento automatizado de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de esta web y de las relaciones entabladas a través de la misma." Por otro lado no se tiene constancia de que se haya violado la privacidad de los donantes.

E En actividades con empresas, estarán disponibles al público los tipos de contrato. Las cláusulas de aquellos acuerdos que incluyan cesión de logotipo serán públicas.

-ONCE y Fundación ONCE: convenio por el que ONCE y Fundación ONCE financia servicios que AMICA presta a sus afiliados.

-Fundación BIP BIP: convenio que regula la cesión de equipos informáticos por parte de esta organización a AMICA.

-Asociación empresarial APEMECAC: convenio por el que ambas entidades se comprometen a trabajar conjuntamente para impulsar acuerdos con empresas en el ámbito de de incorporación efectiva en el mercado laboral ordinario de las personas con discapacidad y la mejora de la accesibilidad en los centros comerciales e industrias.

-Cámara de Comercio e Industria de Torrelavega: convenio por el que se persigue la incorporación efectiva en el mercado laboral ordinario de las personas con discapacidad.

-Desperdicios de Papel del Norte S.L: convenio con el que se persigue el impulso de iniciativas de investigación y el desarrollo de servicios innovadores de atención para personas con discapacidad o riesgo de exclusión. La empresa se compromete a aportar una cantidad mensual a la organización y AMICA se compromete a colaborar y asesorarla para el cumplimiento de su responsabilidad corporativa y la ejecución de proyectos sociales y ambientales.

-Fundación Telefónica: convenio para la colaboración en el Proyecto RETADIS de acceso de las personas con discapacidad a las nuevas tecnologías a través de una red territorial de ordenadores adaptados.

-En el marco del programa Incorpora (Obra Social de la Caixa) la organización ha firmado acuerdos con: Transportes Cabo, TCD Laboratorios, Talleres J.M López y Carrocerías Mar.

-Adhesión al Convenio suscrito entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales e Iberia Líneas aéreas de España, S.A por el que se cuenta con una tarifa especial a la hora de hacer viajes relacionados con la actividad de la Asociación.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Incumplido
6-b

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2007, los ingresos privados representaron un 41,2% de los ingresos totales frente a 30,3% en el 2006, 23,6% en el 2005.

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización. **No**

El Gobierno de Cantabria, a través de sus distintas Consejerías, ha aportado el 50,2% de los ingresos totales de AMICA en el 2007, por lo que se incumple el subprincipio. Sin embargo, el peso del Gobierno de Cantabria en la financiación se ha reducido significativamente, ya que en el año 2005 este aportó el 65,6% de los ingresos y en 2006, el 58,2%.

Respuesta de la organización:

Respuesta de la organización:

La organización considera que los ingresos por plazas, lejos de constituir una donación o una

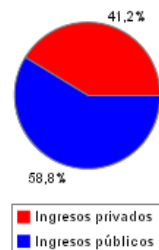
subvención, tienen naturaleza de compensación económica por la prestación de un servicio social.

Amica incumple forzosamente este subprincipio porque resulta imprescindible la financiación pública de la mayor parte de los servicios que presta por cuenta de la Administración.

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales 41,2 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales 58,8 %

Ingresos Públicos y Privados



7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad y Gestión-Administración. Se detallarán separadamente los gastos asociados a la actividad mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y actividad de la organización.

AMICA nos ha proporcionado una distribución del gasto para el año 2007:

- Misión: 83,7%
- Administración: 15%
- Captación de Fondos: 1,3%

La distribución del gasto de misión por programas es la siguiente:

- Atención Temprana: 0,2%
- Valoración Multidisciplinar: 0%
- Atención a la infancia: 1,7%
- Rehabilitación y Apoyo Personal: 7,4%
- Atención de día: 21,3%
- Alojamiento: 19,8%
- Formación: 25,3%
- Empleo: 4,1%
- Servicio de Ocio, Deporte y acceso a la cultura: 2,4%
- Cooperación: 1,5%

B Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad.

La organización nos ha facilitado el modelo 347 de operaciones con terceras personas del ejercicio del 2007. Los tres proveedores más importantes son:

- a) Coordinadora Contra el Paro, empresa de Catering (137.167€ del total del gasto declarado).
- b) Servifecamif S.L, empresa de transporte adaptado (121.334€ del total del gasto declarado).
- c) Construcciones Lopez y Tresgallo S.L, empresa de construcción que ha llevado a cabo las obras en el Centro Entorno y en el Centro de Santoña (83.647€ del total del gasto declarado).

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

Según figura en Artículo 12.3 de Estatutos:

"Son facultades de la Asamblea General Ordinaria:...b) Examinar, y aprobar, si procede, el estado de las cuentas. c) Aprobar los presupuestos anuales de la Asociación y el Plan de Actividades de la Asociación y del grupo de entidades participadas..."

El presupuesto del 2008 fue aprobado en Asamblea General del día 25 abril 2008, día en que también se aprobaron las cuentas (que incluyen la liquidación del presupuesto) del ejercicio 2007. Tenemos copia del acta correspondiente.

D La organización no contará con recursos disponibles (que no sea el capital fundacional inicial o donaciones afectas al mismo) para el siguiente año fiscal por un monto superior a dos veces el mayor valor entre: i) los gastos incurridos en el presente año y ii) el presupuesto de gastos para el año siguiente.

Al 31 de diciembre del 2007, el ratio de disponible a presupuesto de gastos del 2008 era de sólo 0,7%, muy por debajo del 200% que estipula como límite este subprincipio.

E Deberá mantenerse una relación razonable entre los gastos incurridos en captación de fondos y los ingresos asociados.

El ratio de gastos captación de fondos a ingresos privados fue 2,9% en 2007, por lo que la relación entre ingresos y gastos es razonable.

F La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada de forma persistente.

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO:

En el 2007 AMICA ha arrojado fondos propios positivos por primera vez desde el 2002 por importe 2.744€.

La deuda total (3.477.353€) respecto del activo total (8.523.657€) se ha reducido a 40,8% en el 2007. En el 2006 el ratio ascendió a 46,4% y 43,2% en el 2005. No obstante la organización cuenta con un nivel de endeudamiento elevado.

El 44,8% de la deuda total es a largo plazo y es bancaria y corresponde a préstamos hipotecarios. El 55,2% restante es a corto plazo y es en un 24,1% deuda bancaria y el resto son 3,5% deudas con acreedores comerciales y 27,5% deudas no comerciales (con administraciones públicas, remuneraciones pendientes de pago, proveedores de inmovilizado y otros).

RATIOS DE LIQUIDEZ:

El ratio de disponible respecto de la deuda es de 0%. El ratio de disponible más realizable equivale a 1,1 la deuda a corto plazo y a 2,5 de la deuda bancaria, por lo tanto la organización puede hacer frente a sus compromisos más próximos en el tiempo. El disponible asciende a 29.374€ se compone fundamentalmente de tesorería e Inversiones Financieras temporales. El realizable (2.069.359€) se compone de créditos con los Centros Especiales de Empleo, el Gobierno de Cantabria, Ayuntamientos cántabros, socios y donantes, Hacienda Pública y otras entidades.

RATIOS DE EXCEDENTE:

De los ratios de excedente de los tres últimos años (superávit de 8,3% en el 2007, déficit de -10,5% en el 2006 y superávit de 6.5% en el 2005) se deduce que la organización tiene bien dimensionada su actividad. El excedente ha sido fruto del esfuerzo de AMICA por acabar con el déficit que venía acumulando, gracias a iniciativas donde la aportación privada ha cobrado más protagonismo.

G Las inversiones financieras deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Al 31 de diciembre del 2007 las inversiones financieras temporales ascienden a €1.159€ estaban constituidas por depósitos y fianzas constituidas a corto plazo.

En cuanto al inmovilizado financiero, este supone un 0.2% del activo total y estaba compuesto por fianzas y depósitos a largo plazo y la participación de AMICA en SOEMCA Empleo SL (5.399,47€), Sociedad de Apoyo al Empleo SL (4.855,81€) y Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente SL (6.820€)

1. SOEMCA EMPLEO SOCIEDAD LIMITADA (100% propiedad de AMICA): se trata de un Centro Especial de Empleo (CEE) constituido en diciembre de 1990 con la finalidad de facilitar el primer trabajo y la experiencia laboral necesaria para acceder al empleo ordinario a las personas con discapacidad.

Su actividad productiva se divide en tres grandes áreas:

A) Confección Industrial: cuenta con dos talleres dedicados principalmente a la confección de ropa para centros residenciales, hospitales, restaurantes y hoteles.

B) Lavandería: Actualmente cuenta con cuatro lavanderías para clientes industriales así como para clientes particulares. También cuenta con equipos de trabajo que prestan servicios en las instalaciones del cliente.

C) Servicios Generales: formación de equipos en actividades de auxiliar de administración, conducción de vehículos, auxiliar de servicios y mantenimiento de instalaciones de los propios centros.

En el 2007, se traspasó el área de Gestión Medio Ambiental (de la que se encargaba SOEMCA en años anteriores) a la Sociedad de Apoyo al Empleo en Medio Ambiente SL

A diciembre de 2007, los fondos propios de SOEMCA EMPLEO SL eran de 967.570€. En 2007 los ingresos totales ascendieron a 7.735.413€ con un beneficio de 10.517€ en 2007. Durante el 2007 AMICA facturó a SOEMCA Empleo SL un total de 235.830€ en concepto de arrendamientos y 509€ en concepto de prestación de servicios. A su vez, SOEMCA Empleo SL facturó a AMICA 11.896€ por la utilización por parte de AMICA de maquinaria y material en impartición de cursos. SOEMCA mantiene deudas con AMICA por importe de 277.716€ en concepto de alquileres de 2007 (45.594€) y de servicios de apoyo de 2006 (232.122€) y AMICA con SOEMCA por importe de 5.086€ por conceptos varios.

2. SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO SL (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1995 con el fin de contratar personal de apoyo para SOEMCA EMPLEO SL en los períodos de picos de demanda de los servicios de lavandería y confección y reciclaje. A partir de enero 2007, esta sociedad ha cesado su actividad.

3. SOCIEDAD DE APOYO AL EMPLEO EN MEDIO AMBIENTE SL (100% propiedad de AMICA): entidad constituida en 1997. Esta sociedad se encontraba sin actividad desde el año 2001. Desde enero 2007 se ha decidido incorporar la actividad de medio ambiente de SOEMCA Empleo S.L a este Centro Especial de Empleo. Aglutina las siguientes actividades ambientales empleando a personas con discapacidad: recuperación y reciclaje, gestión de puntos limpios, recogidas especializadas, campañas de playas, recuperación paisajística y divulgación ambiental.

A diciembre de 2007, los fondos propios de SAEMA eran de 185.219€. En 2007 los ingresos de SAEMA S.L ascendieron a 1.528.399€ con un beneficio de 63.031€ en 2007. Durante dicho período AMICA facturó a SAEMA S.L un total de 120.240€ en concepto de arrendamientos y 360.000€ en concepto de prestación de servicios para su puesta en marcha. A su vez, SAEMA S.L facturó a AMICA una cantidad de 39.170€ en 2007 por la impartición de cursos del personal de SAEMA en AMICA y prestación de servicios para un programa concreto de AMICA. SAEMA mantiene deudas con AMICA por importe de 429.473€, 11.623€ en concepto de alquileres de 2007 y 417.600€ en concepto de servicios de apoyo de 2007 y 250€ por otros y AMICA con SOEMCA por importe de 6.001€ por un prestación de servicios en un proyecto concreto.

H Las inversiones en sociedades no cotizadas estarán relacionadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social.

Los Centros Especiales de Empleo activos participados por AMICA están relacionados con su fin social dado que permiten culminar el itinerario personal de muchas personas con discapacidad incorporándolas al mercado del trabajo.

I La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. En caso de obtener una cantidad superior a 600.000 Euros (100 millones de pesetas) en una campaña de obtención de fondos privados para proyectos concretos, se realizará una auditoría de cumplimiento, es decir, una comprobación sobre el terreno de la utilización de dichos fondos y los resultados obtenidos.

La organización cuenta con un sistema contable que le permite asociar los gastos y los ingresos al programa correspondiente. En el caso de fondos privados dirigidos entrega al financiador respectivo una justificación de los gastos incurridos. Respecto a las subvenciones públicas, el sistema de seguimiento que lleva a cabo AMICA es el que especifica en las bases de cada una de las subvenciones adjudicadas.

Hasta fecha de hoy la Asociación no ha obtenido una cantidad superior a 600.000 Euros en una campaña de obtención de fondos privados.

· Ingresos Totales Presupuestados	3.052.426 €
· Ingresos Totales Reales	3.558.810 €
· Desviación en Ingresos	506.384 €
· Gastos Totales Presupuestados	3.290.126 €
· Gastos Totales Reales	3.265.131 €
· Desviación en Gastos	-24.995 €



RATIOS DE INTERÉS

FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	0,0 %
---------------------------------------	-------

RATIO DE ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	126.712,3 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	40,8 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	126.712,3 %

(*) La deuda total en este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total Sin Beneficiarios (Deuda Total SB)

RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	55,2 %
--------------------------------	--------

RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	1,1 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	2,5 veces
· Ratio Disponible / Activo Total	0,0 veces
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,2 veces
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,0 veces
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0 veces
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	0,7 %

OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	8,2 %
· Ratio Ingresos Financieros / Ingresos Totales	0,0 %
· Ratio Gastos Financieros / Gastos Totales	3,2 %
· Ratio Gastos Captación de Fondos / Ingresos Privados	2,9 %

BALANCE DE SITUACIÓN AGREGADO POR PARTIDAS PRINCIPALES

ACTIVO	PASIVO		
· Inmovilizado	6.424.923 €	· Fondos propios	2.744 €
· Gastos a distribuir	0 €	· Ingresos a distribuir	5.043.559 €
· Existencias	0 €	· Provisiones para riesgos y gastos	0 €
· Realizable	2.069.359 €	· Exigibles de largo plazo	1.557.970 €
· Disponible	29.374 €	· Exigibles de corto plazo	1.919.383 €
		· Ajustes por periodificación	0 €
· TOTAL ACTIVO	8.523.657 €	· TOTAL PASIVO	8.523.657 €

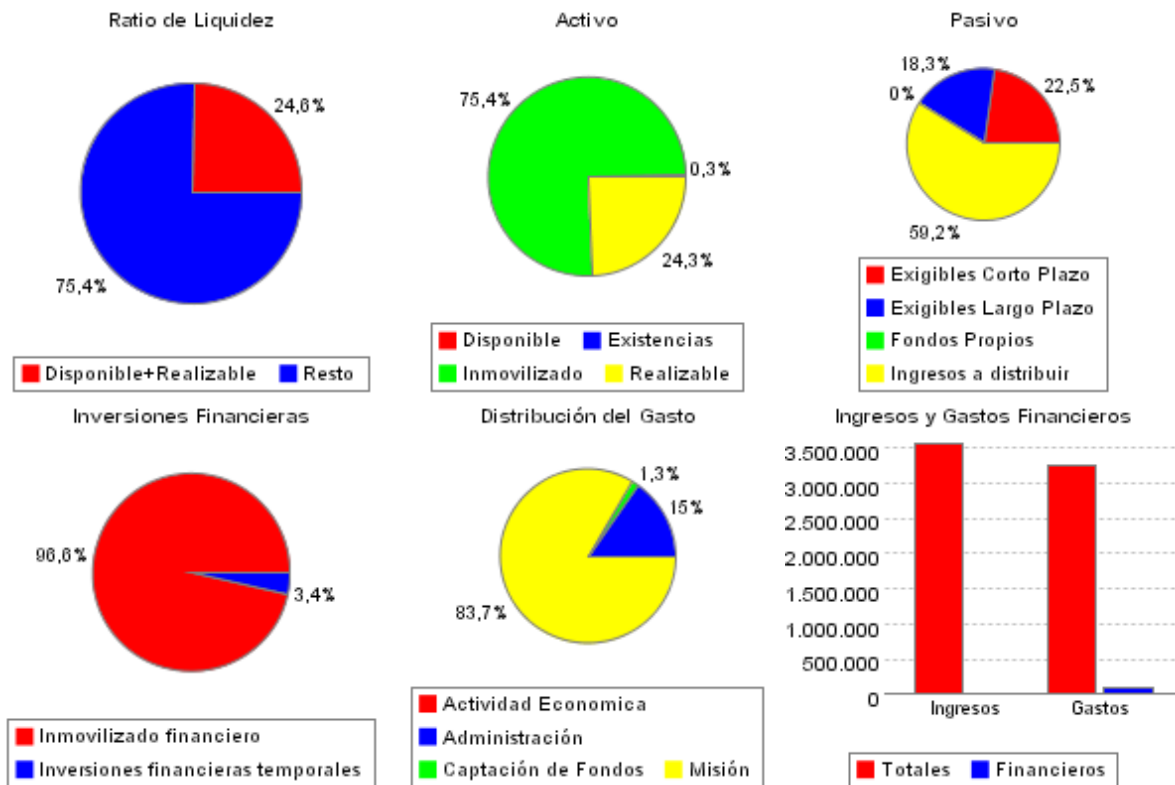
RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS

· Ratio Inversiones Financieras Temporales / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inmovilizado Financiero / Activo Total	0,3 %
· Ratio Total Inversiones Financieras / Activo Total	0,3 %

RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Ratio Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	1,3 %
· Ratio Gastos Misión / Gastos Totales	83,7 %
· Ratio Gastos Administración / Gastos Totales	15,0 %
· Ratio Gastos Actividad Económica / Gastos Totales	0,0 %





8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Sí

Según la legislación vigente las organizaciones presentarán a la correspondiente autoridad pública:

A Memoria detallada de actividades y exacto grado de cumplimiento de los fines, así como el cuadro de financiación y la cartera de inversiones financieras.

La organización nos ha facilitado las memorias de actividades para los años 2005, 2006 y 2007. En ellas se presenta un detalle de todas actividades llevadas a cabo en el ejercicio. Además, en las cuentas anuales se incluye el cuadro de financiación y la cartera de inversiones financieras.

Las cuentas anuales y memoria adjunta de los años 2007, 2006 y 2005 fueron depositadas en el Registro de Asociaciones con fecha: 30 de Junio de 2008, 11 de Junio 2007 y 30 de Junio de 2006 respectivamente.

B Con carácter anual el balance y la cuenta de resultados de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Estos documentos han de ser aprobados por el órgano de gobierno.

Según el artículo 12.3 de los Estatutos, una de las facultades de la Junta Directiva es: "Examinar y aprobar, si procede el estado de cuentas".

AMICA nos ha facilitado una copia de las Cuentas Anuales auditadas de los ejercicios 2005, 2006 y 2007. Anualmente, la organización presenta el balance, la cuenta de resultados y la memoria económica de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Las cuentas anuales del ejercicio 2007 fueron aprobadas en la Asamblea General del día 21 de abril del 2008.

C Acreditación de cumplimiento del régimen fiscal al que están sujetas las distintas organizaciones.

Las organizaciones estudiadas disfrutaban de una serie de beneficios fiscales por sus especiales características. Sin embargo esto no significa que estén al margen de las obligaciones fiscales y legales que tiene cualquier organización española. El caso de AMICA frente a los principales impuestos que gravan la actividad es la

siguiente:

i) Impuesto de Sociedades (IS): todas las rentas de AMICA están exentas (exención concedida al amparo de la Ley 30/1994). Dicha exención se mantiene con la entrada en vigor de la Ley 49/2002. Tenemos la liquidación del IS para los tres años con cuota cero en 2005 y 2006. En 2007, el resultado fue a pagar 17.557€ por la prestación de servicios independientes (Gerencia, administración...) al Centro Especial de Empleo "Sociedad de Apoyo al Empleo en Medioambiente S.L."

ii) IVA: Hasta el año 2006 no declaraba IVA por ninguna actividad porque estaba exenta de todas (AMICA nos ha facilitado una copia del certificado de exención emitido por la delegación de Hacienda de Cantabria con fecha 10/2/1987). A partir del 2007 tributa IVA por el arrendamiento de locales a SOEMCA S.L y SAEMA S.L y la prestación de servicios al Centro Especial de Empleo SAEMA S.L. La organización nos ha facilitado el modelo 390 de Resumen Anual de IVA. La liquidación en el 2007 es a pagar por importe de 114.571€.

iii) IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (IAE): AMICA está exenta (en Santander y las otras localidades en que desarrolla su actividad) de este impuesto para las actividades que son propias de sus fines fundacionales y según estatutos. Contamos con copia de los correspondientes certificados de exención de los ayuntamientos que corresponde.

iv) IRPF: la organización nos ha facilitado la liquidación de los años de estudio mediante el modelo 190

v) Cotización a la Seguridad Social: Contamos con un certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social a fecha 17 de abril de 2008.

TIPOS DE EXENCIÓN FISCAL	
Impuesto de sociedades	Liquidación
Impuesto actividad económica	Exención concedida
Seguridad social	Liquidación
IRPF	Liquidación
IVA	Liquidación

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

La organización si promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En el 2005 elaboró el Plan de voluntariado de la entidad que se puede descargar de su web y que incluye el papel del voluntario dentro de la organización, su ámbito de actuación, el perfil que es requerido y sus derechos y deberes.

La organización contó en el 2006 con 4 voluntarios y 47 colaboradores, en el 2007 con 15 voluntarios y 40 colaboradores, y en la fecha de realización del informe cuenta con 6 voluntarios y con 40 colaboradores.

B Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

La organización define en el Plan de voluntariado de la entidad el ámbito de actuación de los voluntarios de la entidad.

Las actividades desarrolladas en el 2007 por los voluntarios han sido:

-Acompañar a personas con movilidad reducida.

-Colaborar con el Equipo de Ocio, Deporte y Acceso a la Cultura en:

a) Búsqueda de información sobre actividades lúdicas recreativas que se organizan en la Comunidad autónoma.

b) Organización y realización de salidas, excursiones, marchas, acampadas.

c) Organización y realización de talleres: pintura, teatro, bailes, juegos de mesa, manualidades, fotografía, música, ... y cualquiera que permita el desarrollo de aficiones entre las personas con discapacidad.

d) Realización de actividades físico deportivas.

e) Participación en encuentros deportivos

f) Asistencia a encuentros deportivos.

g) Promover y posibilitar la participación individual de las personas en Asociaciones de la comunidad: juveniles, campistas, año lebaniego,

-Colaborar en el desarrollo de materiales divulgativos de AMICA

-Colaborar en campañas de difusión de las actividades de la entidad

-Colaborar en campañas de sensibilización sobre temas de accesibilidad, cuidado del medio ambiente y las relacionadas con la problemática específica de las personas con discapacidad.

-Colaborar en la gestión y mantenimiento del archivo fotográfico de la entidad.

-Colaborar en la preparación la celebración de los 25 años de la entidad que será en el 2009.

C Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas.

Según el Plan de Voluntariado de AMICA, el plan de formación es individual según cada persona y su formación previa así como sus intereses. Los conocimientos básicos que se imparten son:

- Conocimiento de la entidad: fines y objetivos.
- Conocimiento del centro o servicio donde van a participar.
- Ideas generales sobre las características generales del grupo con el que van a colaborar.
- Solución de problemas que se pueden encontrar en su actividad.
- Formación continua e individualizada por parte del equipo técnico de los centros o servicios en los que participan.

La formación se realiza en dos reuniones anuales y de forma continua con el profesional de referencia. Además según la disponibilidad de cada voluntario participan en los encuentros que se realizan en la Comunidad Autónoma.

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La organización nos ha facilitado la póliza de accidentes y responsabilidad civil contratada con la Fundación Pere Tarrés de 1/2/2008 a 31/1/2009 que cubre a seis voluntarios y el recibo de pago correspondiente a este periodo.

• **Número de voluntarios: 6**

• **Actividades que desarrollan los voluntarios:**

La actuación del voluntariado en AMICA, abarca diversidad de acciones:

1) Participación de familias y dinamización asociativa:

El mantenimiento de un vida asociativa dinámica en la que todas las personas puedan sentirse participes requiere organizar espacios a lo largo del año que requieran la participación voluntaria tanto de personas asociadas a la entidad como de cualquiera otras que deseen prestar su apoyo. Estas actividades son:

- Recreativas: jornadas de convivencia, fiestas de Navidad, celebración del aniversario...
- Apoyo mutuo: acompañamiento a familias que están en situaciones críticas
- Labores administrativos puntuales: ensobrado de cartas, sellado y reparto de lotería, colaboración en labores de limpieza en la puesta en marcha de los



centros.

- Colaboración en las jornadas de puertas abiertas de los centros.
- Acogida y atención en intercambio de familias de otras instituciones.

2) Servicio de Promoción de Vida Autónoma

Las personas que acuden a este Servicio que cuenta con tres Centros de Día y tres viviendas, requieren de la colaboración continua de personas voluntarias para lograr una mayor independencia de las personas y poder satisfacer necesidades básicas.

Las tareas en las que se requiere esta colaboración: acompañamiento en actividades en el tiempo libre, en gestiones personales y actividades cotidianas (ir de compras, a la peluquería, a misa,...), simplemente como compañía cercana.

3) Servicio de Formación y Empleo

Las personas con discapacidad agrupadas en este servicio, tienen opciones o ya han accedido a un empleo, pero se detecta que su ocupación del tiempo libre es en general muy pobre y precisan seguir programas que les enseñen a organizar el tiempo de que disponen a parte de las obligaciones diarias de una forma enriquecedora.

La mayor demanda en este servicio se centra en las actividades de Tiempo Libre, ya sea como acompañante, como modelo o como persona experta que puede iniciarles en actividades o aficiones para ocupar su tiempo libre.

• **Formación impartida:**

- Conocimiento de la entidad: fines y objetivos.
- Conocimiento del centro o servicio donde van a participar.
- Ideas generales sobre las características generales del grupo con el que van a colaborar.
- Solución de problemas que se pueden encontrar en su actividad.
- Formación continua e individualizada por parte del equipo técnico de los centros o servicios en los que participan.